



TERRITORIO DE BELICE
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
(De conformidad con la Parte VI, Sección 81(2) de la Ley)

Nosotros, MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado de **STARLIGHT TRADING LTD.**, una sociedad de Belice debidamente Incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1990 y Registrada bajo el Número Oficial 27,157 desde el **16 de octubre de 2002**, por este medio certificamos:

1. Que la Compañía está debidamente incorporada, vigente y a paz y salvo bajo las Leyes de Belice.
2. Que la Compañía fue incorporada el **16 de octubre de 2002**, bajo el Número Oficial No. **27,157**.
3. Que el capital autorizado de la Compañía es de **US\$ 50,000.00**, dividido en **50,000** acciones de **US\$ 1.00** cada una.
4. Que los Directores/Dignatarios de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Director / President
Directora / Secretario
Director / Tesorero

CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO
BYRON BRAVO VERA
RONALD BRAVO VERA

5. Que los Accionistas de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Nombre	Certificado de Acción No.	Cantidad de Acciones
MONICA BRAVO VERA	9	12,500
BYRON BRAVO VERA	10	12,500
JESSICA BRAVO VERA	11	12,500
RONALD BRAVO VERA	12	12,500

6. Que el Apoderado para actuar en representación de la Compañía a la fecha es la siguiente persona:

CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO portador del pasaporte ecuatoriano no. 0905834438.



CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado y Oficina Registrada de la Compañía **STARLIGHT TRADING LTD.**, por este medio certificamos que el documento adjunto es una fotocopia verdadera, completa y válida del **Poder General otorgado a favor de CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO**, fechado el **1 de noviembre de 2011**; y además que una copia del mismo reposa en los expedientes de la Compañía en la Oficina Registrada de la Compañía.

Fechado este **6 de junio de 2012**.

**MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED**
AGENTE REGISTRADO
Albalyra Morales Chandeck
Firma Autorizada



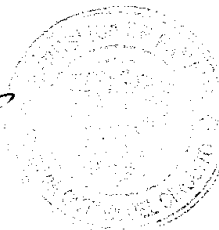
Yo, Lio JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panama, con Cédula No. 9-94 40*

CERTIFICO

que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
la (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama, 07 JUN 2012

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Publico Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan Jose Ferran Tejedor

3 quien actua en calidad Notario Publico

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

07 JUN 2012

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 31645

9 Sello/timbre

2

10 Firma

[Firma]

Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



7. Que el Agente Residente de la Compañía es MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, ubicado en Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice.

Dado el 16 de enero de 2013.


MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED
AGENTE REGISTRADO
Albalyra Morales Chandeck
Firma Autorizada



Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-788
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por las firmas, por comparecencia, dicha(s) firma(s) es (son) autenticada(s).

18 ENE 2013

Panamá,


AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/tímbr de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 18/01/2013
7. Por: DEPTO. DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Del: J-CH / # Rec.: 462640
9. Su: DEPTO. DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
10. Firma del: Margarita Y. Chial V.

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *dos* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil,

29 ENE 2013



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil